Normas Selectivas NATACION

World Aquatics Championships Juveniles 2027

Sede: Oeiras, Portugal del 16 al 21 de agosto del 2027

CONSIDERACIONES GENERALES

La CADDA (Confederación Argentina de deportes Acuáticos), comunica las normas selectivas para la conformación del Equipo Nacional que representará al país en el próximo World Aquatics Championships Juvenil 2027, Oeiras, Portugal del 16 al 21 de agosto del 2027.

World Aquatics reconocerá solamente marcas que se realicen en torneos oficiales que CADDA designe como eventos clasificatorios.
No se considerarán marcas de relevo, solo pruebas individuales.

CONSIDERACIONES ESPECIALES.

Periodo selectivo considerado por Argentina para integrar su seleccionado nacional:

Para esta categoría World Aquatics, deja librado a la Confederación los torneos y el período a considerar. La CADDA, considerara como periodo clasificatorio desde el Campeonato Sudamericano absoluto 2026/ ODESUR 2026, en Rosario, inclusive, hasta el final del último campeonato selectivo en el país. (Campeonato Nacional Absoluto 2027 del 5 al 8 de mayo 2027)

<u>Evento Selectivo aprobados por CADDA, para residentes en Argentina durante el periodo selectivo:</u>

- Juegos ODESUR/ Campeonato Sudamericano absoluto Santa Fe del 13 al 16 de septiembre de 2026.
- YOG 2026 DAKAR del 1 al 6 noviembre de 2026
- Campeonato nacional de Cadetes del 19 al 21 /11/2026 en Buenos Aires. (parque olímpico)
- Campeonato Argentino Open de verano del 16 al 19 de diciembre 2026.
- Campeonato de la República de Cadetes 2027 del 18 al 20 de Marzo del 2027
- Campeonato de la República de Juveniles del 7 al 10 de Abril del 2027
- Campeonato Nacional Absoluto de invierno del 5 al 8 de mayo del 2027.
  Aquí cierra el periodo selectivo y se nomina el primer equipo, acorde a plazas otorgadas y a la espera y consideración de las autoridades deportivas si hay o no consideración por género, (es decir si en estas edades hay que contemplar mínimamente un participante por género), tal como sucedió con YOG 2026

CRITERIO DE CLASIFICACIÓN.

- Primera opción: aquellos nadadore/as (máximo dos por prueba) que hayan alcanzado la marca requerida por EQUIPO TECNICO NACIONAL CADDA, en el período clasificatorio para Argentina y en eventos oficiales anteriormente mencionados.

  De haber más nadadores clasificados que las plazas aprobadas por ENARD/SDN/CADDA, se cotejará aquellos nadadores que superen en porcentaje la marca requerida.
  Y los mejores índices acorde a la marca requerida serán los nóminados/as, acorde al mayor porcentaje que supere el 100%

- Segunda opción: Si no hay nadadores que alcancen la marca base requerida:
- *de no cubrir el cupo de plazas otorgadas por ENARD/SDN/CADDA con nadadores que alcancen la marca*, quedara a criterio de ETN CADDA y podrán designarse por orden de mérito y a consideración del nivel competitivo previsto y hasta completarse las plazas otorgadas, solo entre aquellos nadadores que superen el piso del 99 % de aproximación de la marca establecida por estas normas, a razón de 1 nadador por prueba.
- *Cabe aclarar:*
  (Si ya hay un nadador/ra clasificado con marca requerida que alcanzó o superó el 100%, esa prueba está cubierta, y solo podrán competir hasta dos si alcanzaron o superaron el 100% de la marca base requerida.)

  Si no hay nadadores que alcancen o superen el 100% de la marca requerida, en este caso se considerará un nadador por prueba siempre que alcance o supere el 99% de la marca requerida en esa especialidad y se cotejará su orden de mérito siempre por aproximación contra la marca mínima requerida.

  El nadador/ra que clasificó al menos con una marca base requerida, podrá ser inscriptos en otras pruebas donde no estén los cupos ya completos

- Haciendo su propia valoración discrecional CADDA podrá designar más nadadores hasta cubrir las plazas aprobadas.

- Los nadadores deberán tener entre 14 y 18 años al 31 de diciembre del 2027.

Nadadores Argentinos Residentes en el exterior

- Los nadadores argentinos residentes en el exterior deberán comunicar a CADDA/ ETN por escrito, antes del día 17 de diciembre de 2026, en que eventos oficiales del exterior o de Argentina participarán dentro del mismo periodo, en pileta de 50 metros, con sistema electrónico automático homologado, a fin de poder realizar el seguimiento adecuado de su posible clasificación. (eventos solamente aprobados por WORLD AQUATICS por reglamento propio de la organización)
- De clasificar al seleccionado nacional deberán cumplir con la disponibilidad y obligaciones con el Seleccionado nacional al igual que los nadadores residentes en Argentina.
- Acorde con las pautas de los últimos 5 mundiales Juveniles, desde Indianápolis 2017, Budapest 2019, Lima 2021, Netanya 2023, Otopeni 2025, el resultado que ha dado, que elevar el nivel de exigencia, en cada evento, generó una mejor performance en cuanto a participación de finales, he incluso podios, en esta ocasión la marca requerida surge de quinto puesto de la final del último mundial juvenil en Rumanía, donde Argentina tuvo una muy buena actuación.

Marcas requeridas:

Women's		Men's
00:25,05	50 Freestyle	00:22,23
00:54,72	100 Freestyle	00:48,95
01:57,45	200 Freestyle	01:47,57
04:07,14	400 Freestyle	03:48,20
08:34,74	800 Freestyle	07:51,99
16:28,25	1500 Freestyle	15:05,97
00:28,11	50 Backstroke	00:25,20
01:00.56	100 Backstroke	00:54,57
02:10,51	200 Backstroke	01:58,64
00:31,38	50 Breaststroke	00:27,21
01:08,65	100 Breaststroke	01:00,21
02:27,43	200 Breaststroke	02:10,94
00:26,23	50 Butterfly	00:23,72
00:58.69	100 Butterfly	00:52,59
02:09.56	200 Butterfly	01:59,48
02:12.54	200 Individual Medley	02:00,30
04:41,18	400 Individual Medley	04:19,22

DESIGNACIÓN DE ENTRENADORES

Las plazas estarán sujetas a la disponibilidad de *ENARD/SDN/CADDA* respecto a la relación entre nadadores y oficiales. En tal sentido, las plazas serán cubiertas de la siguiente manera:

Criterios de Selección de Técnicos y Oficiales:

1- Oficial jefe de equipo CADDA.
2- El jefe de entrenadores, ETN, a cargo del programa TAR.
3- Un oficial de las ciencias del deporte (biomecánico, fisioterapeuta, PF, etc.)
4- En el caso de haber disponibilidad de plazas, al ser un evento de calidad mundial se habilitará a 1 plaza, solo para un técnico de calidad que haya realizado o superado el 100% de la marca requerida.

No se considerará ni cantidad ni calidad por debajo del 100% de la marca requerida

Aclaración: Ante la renuncia o desafectación de un nadador del seleccionado nacional, su entrenador, si hubiese sido convocado por la performance de su nadador al campeonato mundial, quedara automáticamente desafectado.

NORMAS ADICIONALES

Disponibilidad de Nadadores y Equipo Técnico:

Los nadadores aceptarán por escrito:

A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen ARGENTINA.

Ningún integrante de la delegación podrá abandonar la concentración de entrenamiento o de competencia sin autorización, la salida del hotel-villa sin autorización podrá ser motivo de desafección del seleccionado nacional.

B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA, , que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme, vestimenta y compromisos protocolares (el uniforme de competencia, así como la gorra de competencia oficial son de uso obligatorio y el no

cumplimiento podrá ser motivo de desafección del seleccionado nacional o de la aplicación de multas económicas)

C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.